

**METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN
ANUAL DEL DESEMPEÑO 2022
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ÍNDICE

Marco conceptual de la Metodología de la Evaluación Anual del Desempeño.....	4
1. ¿Qué es el SEDI?	5
1.1 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Instituto.....	6
1.1.1 Misión.....	6
1.1.2 Visión	6
1.1.3 Objetivos Estratégicos	7
2. ¿Por qué hacer una Evaluación del Desempeño Integral?.....	8
3. Análisis por Objetivos Estratégicos.....	10
3.1 Análisis de resultados a nivel fin y propósito.....	10
3.2 Análisis de resultados a nivel componente.....	10
3.3 Análisis de resultados a nivel actividad	10
3.4 Ejercicio presupuestario por Objetivo Estratégico	10
3.5 Relación entre porcentaje de cumplimiento y ejercicio presupuestal	11
4. Metodología para el análisis del desempeño de las unidades administrativas	11
4.1 Exploración cualitativa: elementos descriptivos	12
4.2 Índice de Valoración de Avances	14
4.3 Ficha técnica de desempeño.....	16
4.3.1 Ejercicio del gasto congruente con resultados.....	18
4.3.2 Gestión eficaz	23
4.3.3 Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	25
4.3.4 Atención a recomendaciones de mejora.....	26
5. Evaluación de Proyectos Especiales	27
6. Composición y Evolución del SEDI	27
6.1 Aspectos principales de la evolución del SEDI.....	27
6.2 Recurrencia de indicadores.....	27
6.3 Avance de indicadores con línea base.....	28
7. Recomendaciones de mejora	28

Siglas y acrónimos

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DG: Dirección General

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

LSEDI: Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico

OE: Objetivos estratégicos institucionales

SEDI: Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UA: Unidad Administrativa

Marco conceptual de la Metodología de la Evaluación Anual del Desempeño

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de administrar los recursos públicos de los que se disponga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) faculta a los entes autónomos a emitir sus respectivas disposiciones respecto a la instauración de un sistema de evaluación del desempeño que identifique la eficiencia, economía, eficacia, calidad e impacto social del ejercicio del gasto público.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe mencionar que se realizaron cambios a los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (LSEDI), los cuales fueron modificados por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el 14 de diciembre de 2022, estos Lineamientos definen al Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SEDI), como una herramienta integral de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (OE) del INAI, en el cual se incorporan indicadores de desempeño y metas de cada una de las Unidades Administrativas (UA). Esta modificación de los LSEDI actualiza y da vigencia a las estrategias en materia de planeación, seguimiento, ejecución del gasto y evaluación del desempeño, dentro del esquema de Presupuesto basado en Resultados, y refleja la operación efectiva y concreta de los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño institucionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracciones I, IX, X, y XI del Estatuto Orgánico INAI¹, así como lo que señala el Capítulo II de los LSEDI, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPMI), es el área responsable de implementar todos los procesos definidos en el SEDI, en coadyuvancia con las Secretarías y las UA del Instituto, y proveerá al Pleno del INAI información actualizada y periódica sobre el desempeño en la utilización de recursos asignados, los avances y el logro de los resultados de las UA conforme a lo establecido. Por lo anterior, la DGPMI tiene la facultad de definir la metodología y las herramientas que el INAI empleará para dar seguimiento a los objetivos y metas definidos por las UA, así como realizar anualmente una evaluación del desempeño y resultados de estas.

Bajo esos preceptos, se da a conocer la metodología para implementar la evaluación del desempeño del INAI del ciclo presupuestal 2022, la cual tiene entre sus finalidades detonar procesos de mejora del desempeño institucional, que

¹ Con última actualización el día 10 de marzo de 2021 mediante acuerdo ACT-PUB/10/03/2021.05

genere información útil para apoyar la toma de decisiones que impacten en el ejercicio actual y fortalezcan los procesos de planeación y programación del ciclo fiscal 2024.

El presente documento se organiza de la siguiente manera: en un primer momento, a manera de contexto, se aporta información que da cuenta de la conformación del SEDI y los elementos principales de la planeación estratégica que lo soportan; en el segundo apartado, se describe un esquema que expresa de forma gráfica los elementos que integran la evaluación del desempeño; en el tercer apartado se analizan los resultados en los grandes objetivos que permiten contribuir a la misión institucional; en la cuarta parte, se presenta la metodología para la valoración del desempeño por UA; en el quinto apartado, se refiere brevemente a cómo se analizan los proyectos especiales; posteriormente, en el sexto punto, se expone cómo se analiza la composición y evolución del SEDI; finalmente, la séptima sección, expresa las recomendaciones de mejora para las UA.

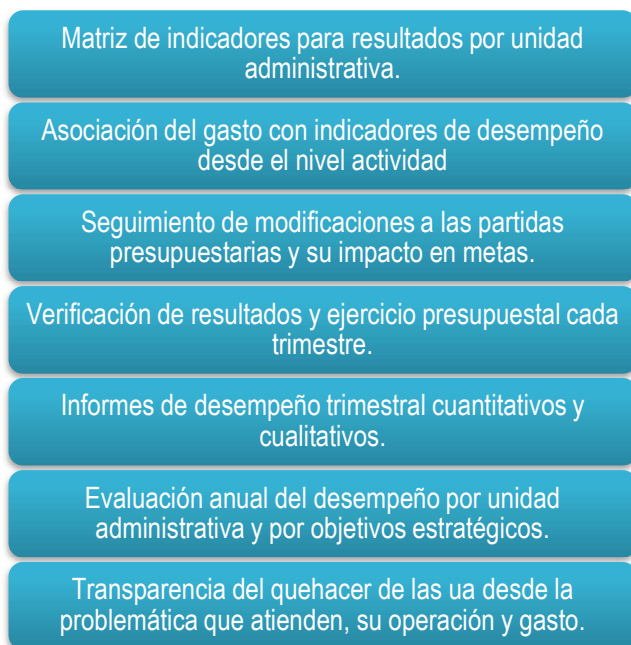
1. ¿Qué es el SEDI?

El SEDI es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las UA del INAI.

El SEDI se rige bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permiten conocer los resultados, el impacto y la contribución de los programas y proyectos. Así como dar seguimiento y evaluar, de manera integral, el cumplimiento del mandato del INAI y de sus OE con la finalidad de que el presupuesto esté orientado a resultados.

Al vincular cada actividad de las UA con acciones específicas y a su vez con partidas presupuestarias, se conoce con exactitud, en qué y para qué se ejercen los recursos públicos, como resultado es posible verificar si la consecución de las metas es un reflejo de la programación y el gasto eficiente orientado a resultados.

Este sistema, presenta una serie de innovaciones respecto al modelo de gestión pública adoptado en México. Las principales características distintivas del modelo de gestión para resultados del INAI son:



1.1 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Instituto²

La visión, la misión y los OE del Instituto, describen en forma concreta la dirección y el impacto que conducirán los esfuerzos institucionales en el mediano y largo plazo, y por tanto constituyen la primera referencia para evaluar el desempeño institucional.

1.1.1 Misión

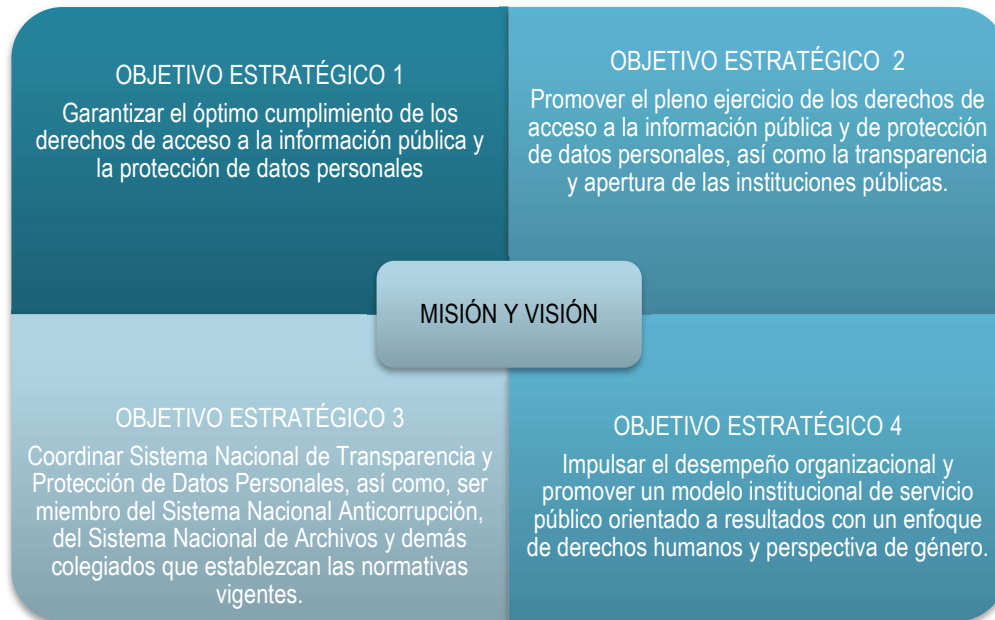
Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y el debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

1.1.2 Visión

Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

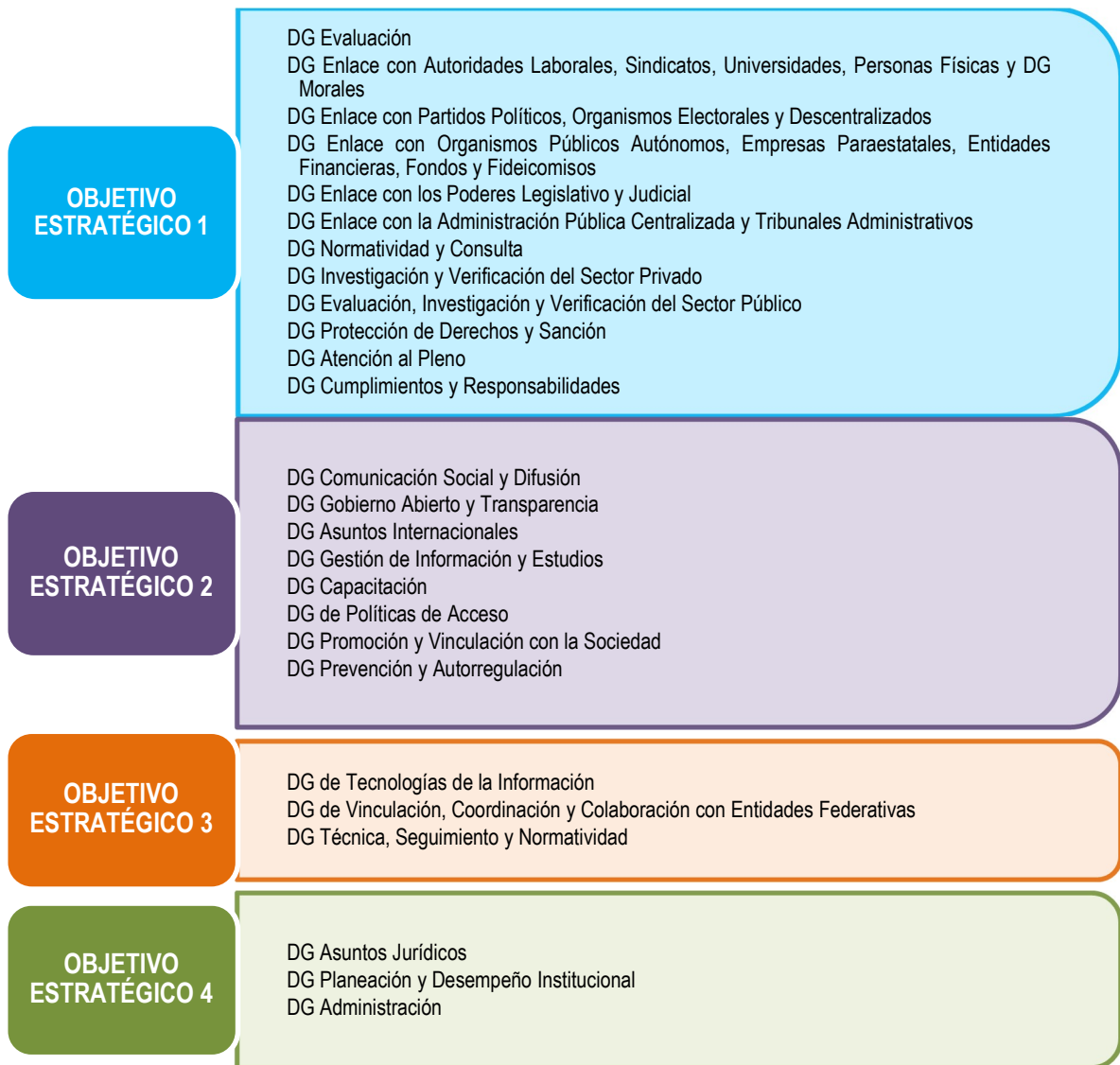
² Derivado de un proceso de planeación estratégica participativa, el veintitrés de marzo de dos mil quince el Pleno del INAI, mediante Acuerdo ACT-PUB/23/03/2015.03, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el primero de abril de dos mil quince, aprobó la Visión, la Misión y los Objetivos Estratégicos del Instituto. Derivado de que el INAI es miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan normas vigentes, el objetivo estratégico 3 cambió su nombre mediante Acuerdo ACT-PUB-01-09-2021.05, con el cual se aprobó el Programa Institucional 2021-2024.

1.1.3 Objetivos Estratégicos



Es importante mencionar, que, como criterio para alinear las UA con los OE, se tomaron en cuenta las actividades que estas realizan en el ámbito de sus atribuciones para el logro de los OE, por lo que éste se convierte en su resumen narrativo a nivel de fin, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

Dicha alineación por OE es la siguiente:



2. ¿Por qué hacer una Evaluación del Desempeño Integral?

El enfoque a resultados que implementa el INAI, requiere que los mecanismos de evaluación implementados deriven en recomendaciones puntuales que promuevan un ciclo de aprendizaje y mejora continua al interior del Instituto y que detonen resultados visibles de cara a la ciudadanía.

Para que la información que aporta la evaluación de desempeño sea útil y relevante, es importante que el análisis realizado no se limite a corroborar cumplimiento de metas, sino que se analice la relación de los resultados contra el ejercicio del gasto y que las metas se contrasten contra líneas base y comportamientos históricos, y finalmente se analice la idoneidad de los indicadores mismos, para así asegurar que éstos sean claros, relevantes, económicos,

monitoreables y adecuados, a fin de garantizar las condiciones de evaluabilidad de sus OE institucionales y asimismo, se defina la dimensión de los mismos.

Los elementos que integran el SEDI, permiten que la evaluación anual de desempeño sea ejecutable desde distintos niveles y abarque dimensiones que permiten responder a diversas preguntas en los distintos niveles en la toma de decisiones.

Con base a los insumos que proporcionan la cuenta pública, los reportes de las matrices de Indicadores para resultados de las UA, las afectaciones al presupuesto y el presupuesto de egresos de la federación, se realiza un análisis sistemático, en la siguiente figura se ejemplifican las dimensiones del SEDI que son analizadas:



Una vez que se realicen estos análisis, se contará con 3 entregables:

- Informe de la evaluación anual de desempeño
- Fichas por UA con interpretación de resultados
- Bases de datos con herramientas de visualización

Estos 3 entregables contendrán información sobre una rendición de cuentas integral y detallada, (resultados vinculados al gasto público y con detalle a nivel partida presupuestaria), información para apoyar la toma de decisiones, y recomendaciones de mejora para integrar en las mesas técnicas de desempeño, inicio de la Planeación 2023 (definición de metas y presupuesto).

3. Análisis por Objetivos Estratégicos

Esta sección tiene un enfoque a nivel estratégico, su objetivo es analizar el grado de avance en los resultados obtenidos a este nivel. Para lograrlo se contrastan con los resultados esperados y con la evolución histórica de los indicadores.

Esto permite realizar un acercamiento a la relación entre ejercicio del gasto y resultados institucionales. Este análisis puntualiza sobre los temas siguientes:

3.1 Análisis de resultados a nivel fin y propósito

Se realiza con la finalidad de analizar los resultados obtenidos, comparar contra tendencias históricas y detectar áreas de mejora en los indicadores estratégicos alineados a cada OE. Para el análisis, se interpretan los indicadores a nivel fin y propósito de cada UA, es decir, se identifican los resultados estratégicos que alcanzaron las UA a través de la gestión realizada durante el año. Agrupar estos resultados por OE, permite visualizar claramente de qué forma contribuye cada UA al logro del objetivo superior y cuál es el avance obtenido en cada objetivo.

3.2 Análisis de resultados a nivel componente

Permite identificar de manera cuantitativa el nivel de cumplimiento de metas por objetivo. Para analizar el cumplimiento, se consideran brechas de alcance de los indicadores, esto es, la distancia entre el resultado alcanzado y la meta programada, con ello, se identifican por grupos los niveles de cumplimiento. Dentro de cada grupo se exploran factores comunes para identificar variables de éxito o retos frecuentes.

3.3 Análisis de resultados a nivel actividad

Se realiza un análisis cuantitativo a nivel actividad enfocándose en el porcentaje de cumplimiento considerando la aportación que brindan para cumplir con los objetivos de cada una de las UA con la finalidad de madurar las estrategias e identificar áreas de mejora para alcanzar siempre la meta programada.

3.4 Ejercicio presupuestario por Objetivo Estratégico

Se realiza con el objeto de identificar los montos y la forma en la que se han ejercido los recursos. A partir de la base de datos del *estado del ejercicio del presupuesto por estructura programática - UA*, que contiene información sobre el estado del ejercicio presupuestal del INAI antes del reintegro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del ejercicio. Se realiza estadística descriptiva que incluye un análisis de la variación entre el presupuesto originalmente aprobado y el ejercido. Así como las principales afectaciones al gasto realizadas durante el año para ofrecer un panorama sobre la orientación del gasto a partir de su alineación por OE.

3.5 Relación entre porcentaje de cumplimiento y ejercicio presupuestal

Se analiza el vínculo que guarda el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestal. Este cruce de información permite explorar que tan fuerte es la relación entre gasto y resultados, es decir, en qué medida distintos niveles de gasto arrojan distintos resultados.

Este tipo de análisis invita a reflexionar sobre la efectividad del conjunto de indicadores que miden el desempeño institucional, lo que detona una revisión sobre el número, suficiencia y pertinencia del catálogo de indicadores institucionales, ya que los resultados arrojados por estos son los que permiten visualizar el cumplimiento de los OE.

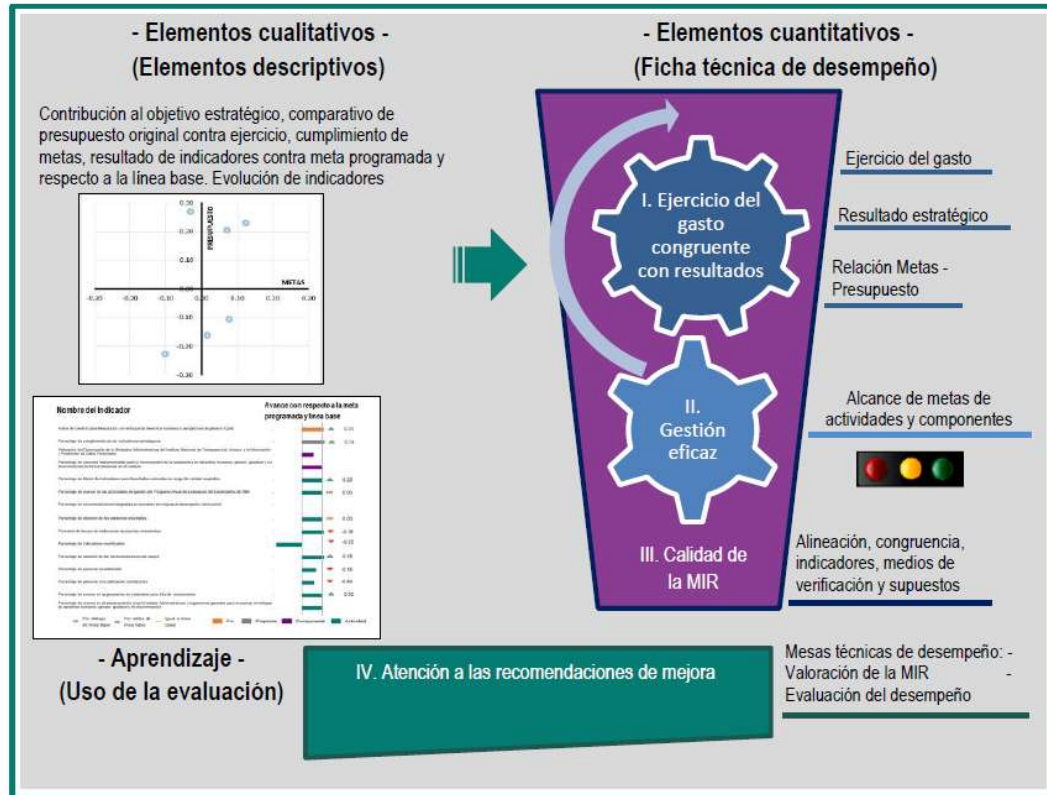
4. Metodología para el análisis del desempeño de las unidades administrativas

Hasta este punto, la metodología se enfoca en realizar un análisis de los resultados obtenidos y del ejercicio presupuestal institucional.

Si bien es importante para conocer en términos generales cómo se está avanzando en los cuatro OE que dan cumplimiento al quehacer del Instituto, también resulta relevante contar con un análisis más detallado que dé cuenta de cómo se están ejerciendo los recursos y se están alcanzando las metas en cada una de las UA que se alinean a cada OE, ya que es a través del trabajo de cada unidad que los OE lograrán cumplirse.

A continuación, se describe la metodología de evaluación integral del desempeño de las UA. Para ello, se realizan tres tipos de análisis sobre la relación entre el nivel de cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestario por UA.

Figura 4.1 Esquema de la evaluación del desempeño por Unidad Administrativa



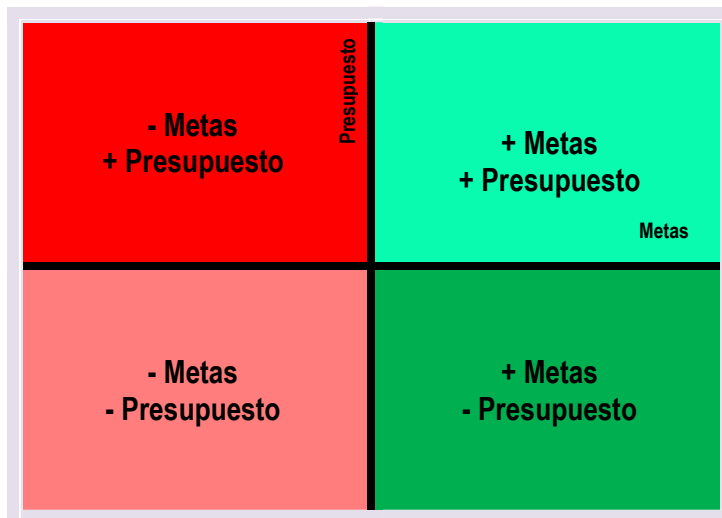
4.1 Exploración cualitativa: elementos descriptivos

Para cada UA se prepara una portada con la información cualitativa más relevante sobre su desempeño, con la finalidad de proveer al lector un contexto claro de los elementos que se integraran en la valoración cuantitativa del desempeño de cada UA.

Esta portada cuenta con los siguientes elementos:

- Alineación de la UA a los OE Institucionales: Para conocer cuál es el fin superior al que contribuye el quehacer de la UA.
- Propósito de la UA: Narrativa que permite identificar el objetivo principal y la meta anual que persigue la UA.
- Presupuesto original, presupuesto ajustado y monto ejercido.
- La relación entre el porcentaje de cumplimiento de las metas y presupuesto a través de un mapa cartesiano que permite identificar el nivel de cumplimiento de metas versus presupuesto de acuerdo con alguno de los siguientes cuadrantes:

Figura 4.1/A Mapa cartesiano de la relación metas-presupuesto



Para ello, se grafica el ejercicio presupuestal —incluye gasto en servicios personales y gasto ordinario— con respecto al presupuesto originalmente aprobado³ en relación con el porcentaje de cumplimiento del propósito de la UA. De esta forma, la UA se puede ubicar en algunos de los cuadrantes de la figura 4.1/A. Lo ideal sería que las UA se ubiquen en el centro del mapa cartesiano, ello significaría que no hay variación en el ejercicio presupuestario y alcance del propósito conforme lo que se planeó originalmente.

En el cuadrante superior izquierdo se refleja un incremento en el presupuesto ejercido respecto al original y un cumplimiento de metas por debajo de lo programado, ello implica que se logró menos de lo esperado con más recursos de los originalmente programados, y por tanto representa un escenario crítico.

Por el lado opuesto, en el cuadrante inferior derecho, se visualiza un menor ejercicio presupuestario con respecto al original y un mayor cumplimiento de metas con respecto a lo programado, lo cual significa que se están alcanzando mayores resultados a los esperados con menos recursos de los solicitados. Como puntos intermedios entre los cuadrantes referidos, se encuentran los cuadrantes superior derecho e inferior izquierdo.

- Resultado estratégico: Efecto concreto que la UA alcanzó durante el año analizado, es el resultado de su indicador de propósito descrito de forma ciudadana.

³ Se utilizará el presupuesto ajustado cuando la UA se encuentre en alguno de los supuestos señalados en la Tabla 4.2 Casos que se consideran para obtener el presupuesto original ajustado.

4.2 Índice de Valoración de Avances

Para conocer el grado de asociación que existe entre la planeación de las actividades institucionales, su ejecución, las metas y el cumplimiento de los indicadores, se establece un sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base (Valoración de Avances VA). Para obtenerlo se propone calcular un valor del grado de asociación (Subíndice Lógica Vertical) [1] entre los niveles de la MIR y el cumplimiento de metas (Subíndice Avance de Cumplimiento de Meta) [2]. El puntaje se asignará conforme a la siguiente fórmula:

$$VA = LV * (0.75) + ACM * (0.25)$$

Donde:

Índice VA es la valoración de avances que pretende medir qué tanto se acercan los avances de los indicadores a lo establecido en la metodología de marco lógico, es decir, indica si el cumplimiento de los indicadores al interior de cada MIR y en el cumplimiento de metas, es congruente con la planeación estratégica que sugiere dicha metodología. Valora el grado en el que los resultados que arrojan las metas alcanzadas son consistentes con las metas programadas en cada nivel de la MIR, así como el grado de correspondencia en el cumplimiento de metas entre cada nivel de la MIR.

Subíndice LV: Mide que tan efectiva es la lógica vertical de la MIR de cada UA, de acuerdo al siguiente método de cálculo:

$$LV = \left[\frac{1 - |\sum cmA/n - \sum cmC/n| + 1 - |\sum cmC/n - cmP| + 1 - |cmP - cmF|}{3} \right] * 3/4$$

Donde:

LV: Subíndice de Lógica Vertical

A: indicadores de actividad

C: indicadores de componente

P: indicadores de propósito

F: indicadores de fin

cm = Cumplimiento de la meta

n = número de indicadores del mismo nivel de la MIR

El método de cálculo de *cm* es:

$$cmA = \frac{avA}{mpA}; cmC = \frac{avC}{mpC}; cmP = \frac{avP}{mpP}; cmF = \frac{avF}{mpF}$$

Donde:

av = Avance reportado en el periodo evaluado

cmp = Meta programada para el periodo evaluado

Consideraciones: Para el cálculo de esta variable, una vez que se identifican las diferencias que exista entre cada nivel de la MIR, se asignará un valor cuantitativo entre 0 y 1 de acuerdo con la siguiente tabla.

- a) Porcentaje de avance de nivel fin – Porcentaje de avance de nivel propósito – Porcentaje de avance de nivel Componente – Porcentaje de avance de nivel actividad

Diferencia de avance entre los niveles de la MIR	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
0 – 5 %	1	Óptimo
6 – 10 %	0.75	Satisfactorio
11 – 15 %	0.5	Regular
16 – 20 %	0.25	Bajo
> 20 %	0	Deficiente

Es importante mencionar que el índice de valoración de las metas, pretende valorar que tan asociado se encuentra el cumplimiento de los indicadores en cada nivel de la MIR, es decir, si los cambios que ocurren en un indicador del nivel más bajo de la MIR está impactando en los niveles más altos, por lo que no basta conocer su valor individual, sino conocer que tan adecuadamente se está transfiriendo su cumplimiento a los niveles más altos de la MIR, es por ello que se asigna una mayor ponderación al valor de LV.

Subíndice ACM: Considerando la frecuencia de medición, la última meta registrada y el avance reportado al periodo, se calculan los porcentajes de cumplimiento de las metas y se asignan valoraciones conforme a la siguiente tabla:

Diferencia entre avances y metas	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
0 – 5 %	1	Óptimo
6 – 10 %	0.75	Satisfactorio
11 – 15 %	0.5	Regular
16 – 20 %	0.25	Bajo
< 20 %	0	Deficiente

En seguida, se presenta la fórmula del subíndice, con la cual se asigna una valoración a cada UA.

Método de cálculo:

$$ACM = \left(1 - \frac{cmA + cmC + cmP + cmF}{4}\right) * 1/4$$

Donde:

ACM: Subíndice de Avance de Cumplimiento de Metas

A: actividad

C: componente

P: propósito

F: fin

cm = Cumplimiento de la meta

El método de cálculo de cm es:

$$cmA = \frac{avA}{mpA}; cmC = \frac{avC}{mpC}; cmP = \frac{avP}{mpP}; cmF = \frac{avF}{mpF}$$

Donde:

av = Avance reportado en el periodo evaluado

cmp = Meta programada para el periodo evaluado

El análisis que se haga del avance de las metas derivará en recomendaciones que se clasificarán de acuerdo con los resultados obtenidos por los indicadores. La idea es proponer acciones que permitan que los indicadores cuenten con una mejor vinculación y medir objetivamente el desempeño a las UA, definir su dimensión, y se valore la vinculación entre el nombre del indicador y lo expresado en la fórmula de cálculo, la relación entre las variables utilizadas y los medios de verificación y la frecuencia de medición establecida, así como su aportación marginal.

El seguimiento se enmarca en la planeación estratégica que sugiere la metodología de marco lógico, concentrándose en la determinación del progreso del quehacer institucional, la retroalimentación a los involucrados y la emisión de recomendaciones de acciones correctivas.

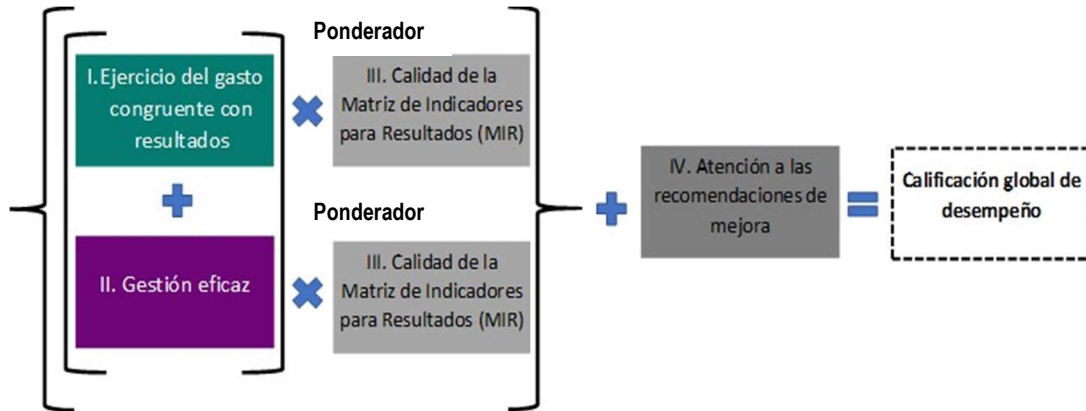
4.3 Ficha técnica de desempeño

La Ficha Técnica de Desempeño es un instrumento de evaluación de las UA del INAI que tiene por objeto conocer su desempeño en un periodo determinado. Cada uno de los elementos de evaluación que la integran brinda información relevante sobre las áreas de oportunidad de las UA.

Para tomar decisiones estratégicas que se traduzcan en mejores resultados. La ficha arroja una evaluación global que da cuenta del desempeño de la UA.

Para el ejercicio 2022, la ficha toma en cuenta elementos que permiten conocer la eficiencia del gasto institucional en relación con los resultados alcanzados y a nivel gestión (actividades y componentes) se considera el cumplimiento de las metas de cada UA. Estos elementos son ponderados por la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y de manera adicional, se incentiva a las UA a aplicar las recomendaciones de mejora que sean acordadas en mesas de trabajo o en otros instrumentos de evaluación.

Figura 4.2 Elementos considerados en la ficha técnica del desempeño



Como resultado de la evaluación, cada UA obtendrá una calificación global comprendida en un rango entre 0 y 10, la cual es resultado de la suma de los valores obtenidos en cada elemento (ponderado por la valoración de la MIR). Dicha calificación se obtiene de la siguiente forma:

Figura 4.2/A Variables y ponderadores de la ficha técnica del desempeño

Elemento	Indicadores que integran el elemento	Peso de los indicadores	Calificación (antes de ponderaciones)	Ponderador (Calidad de la MIR)	Calificación final del elemento
I. Ejercicio del gasto congruente con resultados	Ejercicio presupuestario	(0.20)	5 puntos	Calificación de la III. Calidad MIR (va de 0 a 1)	Va de 0 a 5
	Resultado alcanzado a nivel propósito	(0.50)			
	Relación metas-presupuesto	(0.30)			
II. Gestión eficaz	Cumplimiento de metas a nivel componente	(0.50)	5 puntos	Calificación de la III. Calidad MIR (va de 0 a 1)	Va de 0 a 5
	Cumplimiento de metas a nivel actividad	(0.50)			
IV. Atención a las recomendaciones de mejora					Va de 0 a 1
Calificación Global de Desempeño					Va de 0 a 10

Nota: Como máximo, se podrá obtener una calificación de 10.

La calificación cuantitativa está asociada a una valoración cualitativa de acuerdo con la equivalencia mostrada en la Tabla 4.1:

Tabla 4.1. Valoración cualitativa de la calificación general de desempeño

Calificación Cuantitativa	Valoración Cualitativa
9.5 – 10	Óptimo
8 - 9.49	Satisfactorio
5.5 - 7.9	Regular
3 - 5.49	Bajo
0 - 2.9	Deficiente

Es importante mencionar que cada uno de los elementos que conforman la ficha es evaluado de manera independiente, por lo que, de no existir algún elemento para una determinada UA, no se contará con los puntos correspondientes en la valoración global.

4.3.1 Ejercicio del gasto congruente con resultados

Un ejercicio del gasto congruente con resultados está determinado por dos factores: asignación eficiente de los recursos y operación eficiente de los mismos (Centre of Excellence for Evaluation, 2013). Por ello, este primer elemento de la valoración técnica del desempeño se enfoca en medir la capacidad de cada UA para alcanzar su meta de propósito mediante un ejercicio congruente de los recursos públicos.

Para lograrlo, el presente elemento utiliza tres indicadores que, de manera integral, se enfocan en analizar el ejercicio del gasto, el alcance de las metas de resultados con respecto al valor que se tiene como punto de partida y la relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados obtenidos. La estimación del indicador se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$(\alpha \text{Ejercicio presupuestario} \times 0.2) + (\beta \text{Resultado alcanzado a nivel propósito} \times 0.5) + (\gamma \text{Relación Metas – Presupuesto} \times 0.3)$$

Nota: En caso de que no se presenten algunas de las variables de cada elemento, no se contará con la puntuación correspondiente.

Las variables que integran la fórmula se calculan de la siguiente forma:

α Ejercicio presupuestario

Con la finalidad de contar con una medición sobre la planificación presupuestal, es decir, que tan cercano es el ejercicio del gasto respecto a lo programado, se analiza el nivel del ejercicio del gasto en cada ejercicio fiscal. Para ello, se calcula la variación del gasto ejercido —incluye gasto en servicios personales y gasto ordinario— con respecto al original ajustado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\left[\left(\frac{Px_t}{Poa_t} \right) \times 100 \right]$$

Donde:

Px_t = Presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal del año analizado

Poa_t = Presupuesto original ajustado en el ejercicio fiscal del año analizado

Presupuesto original ajustado:

Para los casos en que el Pleno del Instituto aprobó cambios presupuestarios a nivel institucional, en atención a eventos externos que se presentaron durante el año y para modificaciones al presupuesto cuya naturaleza fue transferir recursos para su ejecución a un área que tiene exclusivamente la atribución para ejercerlos, el presupuesto original será ajustado sumando y/o restando en los siguientes casos:

Tabla 4.2 Casos que se consideran para obtener el presupuesto original ajustado

Caso	Descripción
Centralización de recursos	Adecuación presupuestaria compensada con el propósito de hacer eficiente el uso de los recursos, centralizando las partidas ⁴ 37101, 37104, 37106, 44102, 37602 y 33605 hacia las Direcciones Generales que se encargarán de ejercerlas conforme a sus atribuciones, autorizado por el Pleno mediante Acuerdo ACT-PUB-23-11-2018.02.
Publicación en el DOF	Recursos puestos a disposición de la Dirección General de Asuntos Jurídicos relacionados con publicación en el Diario Oficial de la Federación.
Proyectos de TIC'S	Recursos puestos a disposición de la Dirección General de Tecnologías de la Información en relación con proyectos de tecnologías de la información.
Compras consolidadas	Recursos puestos a disposición por varias UA a una sola para la realización de una determinada compra consolidada que beneficia a las áreas involucradas.
Medidas de austeridad	Recursos que por decisión del Pleno del Instituto y en cumplimiento con diversas disposiciones de Ley e internas, como los Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Para cumplir otras metas	Recursos que la UA transfirió para el cumplimiento de las metas de otras actividades prioritarias.

Nota: Estos casos se definen año con año, sin embargo, deberán relacionarse con aprobaciones del Pleno o ejercicio exclusivo de atribuciones y en todo caso se harán explícitos en la evaluación.

⁴ Para una revisión detallada de las partidas y su significado consúltese el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

De acuerdo con los resultados de la aplicación de las fórmulas, se asignan las siguientes puntuaciones⁵:

Tabla 4.3 Puntos a obtener en el rubro de ejercicio presupuestario

Resultado obtenido (Rangos)	Puntos por obtener en el ejercicio presupuestario del año de análisis
Entre 95% y 105%	10
Entre 90% y 110%	8
Entre 85% y 115%	6
Menor a 85% y/o mayor a 115%	4

β Resultado alcanzado a nivel propósito

Con el objeto de evaluar si el resultado estratégico de la UA se ha alcanzado y representa una mejoría a través del tiempo, se emplea la siguiente fórmula:

$$\left[\left(\frac{Ma_t}{Mx_t} \right) \times 100 \right] * (0.65) + \left[\left(\frac{Ma_t}{Ma_{t-1}} \right) \times 100 \right] * (0.35)$$

Dónde:

Ma_t = Meta alcanzada a nivel propósito en el ejercicio fiscal del año analizado.

Mx_t = Meta programada a nivel propósito en el ejercicio fiscal del año analizado.

Ma_{t-1} = Meta alcanzada a nivel propósito en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior al analizado.

De acuerdo con los resultados de la aplicación de las fórmulas, se asignan las siguientes puntuaciones:

Tabla 4.4. Criterios de calificación del resultado alcanzado a nivel propósito (año de análisis)

Resultado de la fórmula	Puntos por obtener en el alcance de propósitos del año actual
Entre 95% y 115%	6.5
Entre 90% y 94.99%	6
Entre 85% y 89.99%	5
Menor a 85% y/o mayor a 115%	4

Tabla 4.4.1 Criterios de calificación del resultado alcanzado a nivel propósito (comparativo año anterior)

⁵ Los rangos se asignaron en concordancia con el indicador 16.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resultado de la fórmula	Puntos por obtener en el alcance de propósitos del año de análisis con respecto al año anterior
95% o más	3.5
Entre 90% y 94.99%	3
Entre 80% y 89.99%	2.5
Entre 0.1 y 79.99%	2
Menor a 0.1%	0

Consideraciones de casos especiales:

- Para los casos en los que la UA cuente con más de un indicador de propósito con unidades de medida similares, se considera el promedio de los indicadores.
- Si se presenta el caso anterior con unidades de medida no similares, se calcula de forma individual la variación anual de cada indicador y posteriormente se promedian las variaciones.
- Cuando los indicadores son de comportamiento esperado descendente, se calcula su variación anual en sentido inverso para ser congruentes con el sentido esperado del indicador.
- En caso de que la UA no cuente con un resultado del indicador de propósito del año inmediato anterior al analizado, se considerará el valor de línea base.
- En caso de que tampoco se cuente con valor de línea base, se tomará únicamente la razón de la meta alcanzada con respecto a la programada del ejercicio fiscal del año analizado y la razón de la meta alcanzada con respecto a la programada del ejercicio fiscal del año inmediato anterior. Lo anterior, a efecto de incentivar el establecimiento de líneas base, que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, es importante para contar con un punto de comparación para el seguimiento y evaluación de los indicadores a través del tiempo.

y Relación Metas – Presupuesto

Para medir la relación entre los recursos presupuestarios ejercidos y los resultados obtenidos a través del tiempo. Se mide como cambian las metas al cambiar el presupuesto en el año de análisis con respecto al año inmediato anterior. Para esto, se establece como indicador la proporción entre la meta alcanzada para el ejercicio fiscal valorado, respecto de los resultados alcanzados en el año inmediato anterior, en relación con la proporción del presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal valorado respecto al presupuesto ejercido en el año inmediato anterior. Para el cálculo del indicador se utiliza la siguiente fórmula⁶:

⁶ Indicador retomado del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) de la SHCP.

$$\left(\frac{M_t}{M_{t-1}} \right) \left(\frac{P_t}{P_{t-1}} \right)$$

Donde:

M_t = Meta alcanzada a nivel propósito en el ejercicio fiscal analizado.

M_{t-1} = Meta alcanzada a nivel propósito en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior al analizado.

P_t = Presupuesto ejercido a precios reales⁷ en el ejercicio fiscal analizado.

P_{t-1} = Presupuesto ejercido a precios reales en el ejercicio fiscal del año inmediato anterior al analizado.

De acuerdo con los resultados de la aplicación de la fórmula se asignan las siguientes puntuaciones:

Tabla 4.5 Puntos a obtener en el rubro “relación metas – presupuesto”

Valoración (Rango en puntos)	Puntos por obtener en la relación metas - presupuesto
Mayor o igual a 1	10
Entre 0.95 y 0.99	8
Entre 0.90 y 0.949	6
Entre 0.80 y 0.89	4
Entre 0.01 y 0.799	2

Consideraciones de casos especiales

- Cuando el resultado de la aplicación de la fórmula sea mayor a 1, se sustituirá el valor por el número 1 con el objeto de que matemáticamente no se afecte el peso máximo del indicador que es de 0.2.
- Las metas que se consideran en el análisis son las de nivel propósito de la MIR de la UA y aquellas que sean comparables entre ambos ejercicios fiscales.
- En los casos en los que las metas de los indicadores no sean comparables en el tiempo, se comparará la razón meta (meta alcanzada entre meta programada) – presupuesto (presupuesto ejercido entre presupuesto original ajustado) del año evaluado, con respecto a la razón meta - presupuesto del año inmediato anterior.
- Para los casos en los que la UA cuente con más de un indicador de propósito con unidades de medida similares, se considera el promedio de los indicadores.
- Si se presenta el caso anterior con unidades de medida no similares, se calcula de forma individual la variación anual de cada indicador y posteriormente se promedian las variaciones.
- Cuando los indicadores son de comportamiento esperado descendente, se calcula su variación anual en sentido inverso para ser congruentes con el sentido esperado del indicador.

⁷ Se utilizará como año de línea base el más reciente publicado por Banco de México.

- En los casos que no se obtenga un resultado de nivel propósito a causa de que, por factores externos ajenos a las UA, no se generó la información para el cálculo del indicador, para el cálculo del elemento de la Relación Porcentaje de Cumplimiento de *Metas – Presupuesto* se considerará una penalización que se materializará con la asignación de la mitad de los puntos de la tabla 4.5, de acuerdo con los rangos que se obtengan de la variable de *Ejercicio presupuestario*.

El valor obtenido en este primer elemento se encuentra asociado a una valoración cualitativa de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 4.6. Escala de equivalencias del elemento de Ejercicio del gasto congruente con resultados

Calificación Cuantitativa	Valoración Cualitativa
9.5 – 10	Óptimo
8 - 9.49	Satisfactorio
5.5 - 7.9	Regular
3 - 5.49	Bajo
0 - 2.9	Deficiente

Nota: Este resultado obtenido equivale hasta 5 puntos de la calificación global.

4.3.2 Gestión eficaz

Con el objeto de reflejar la importancia de uno de los pilares de la Gestión por Resultados, el elemento de gestión eficaz, busca analizar el nivel de cumplimiento de la gestión (metas de las actividades y componentes) con el objetivo de conocer si los servicios o productos que se debieron generar se han entregado con éxito, debido a que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, para el logro de los resultados esperados en la población objetivo y/o área de enfoque, es crucial la entrega de dichos productos (CONEVAL, 2014).

De esta forma, en este elemento, se estableció que, para lograr los resultados de impacto esperados de un determinado programa, resulta de suma importancia realizar una gestión adecuada en los bienes y servicios que se entregan. Una forma de analizarlo es medir que las actividades y productos alcancen las metas programadas en rangos aceptables de cumplimiento.

Este indicador de evaluación del desempeño mide el porcentaje de indicadores a nivel componente y actividad que, de acuerdo con los parámetros de semaforización⁸ se encuentran dentro del rango considerado de cumplimiento de

⁸ Los parámetros de semaforización se refieren a las desviaciones permitidas para los indicadores que las unidades administrativas establecen como umbral en términos absolutos o relativos, es decir, valores límites aceptables de variación del indicador. Estos umbrales se categorizan generalmente en semáforo verde, amarillo, azul y rojo, de acuerdo a lo que señala el numeral Trigésimo Séptimo de los LSEDI.

metas. Para evaluar el cumplimiento de la gestión de los productos y servicios entregados, el elemento de *Gestión eficaz* considera las siguientes fórmulas:

Fórmula para obtener el cumplimiento de metas por nivel (componente y actividad):

$$\left\{ \left[\frac{A_i \times 10}{Tot_i} \right] + \left[\frac{R_i \times 8}{Tot_i} \right] + \left[\frac{CS_i \times 5}{Tot_i} \right] \right\}$$

Fórmula para obtener el cumplimiento de metas a nivel gestión:

$$(Cumplimiento \ de \ metas \ a \ nivel \ componente \ x \ 0.5) + (Cumplimiento \ de \ metas \ a \ nivel \ actividad \ x \ 0.5)$$

Nota: En caso de que no se presenten algunas de las variables de cada elemento, no se contará con la puntuación correspondiente.

Dónde:

A_i = Número de indicadores en estado “Aceptable” del nivel.

R_i = Número de indicadores en estado “Riesgo” del nivel.

CS_i = Número de indicadores en estado “Crítico” o “Sobrecumplimiento” del nivel.

Tot_i = Número total de indicadores del nivel.

Para obtener la máxima calificación en el elemento de Gestión eficaz es necesario alcanzar todas las metas de nivel actividad y componente en un estado de “Aceptable”, ello significa que la UA realizó una adecuada planeación al alcanzar en rangos aceptables las metas programadas en la gestión de los bienes y servicios que ofrece.

En los casos en los que los indicadores recaigan en estado de en “Riesgo” y “Crítico”, se les dará una puntuación de 8 y 5, respectivamente.

El resultado obtenido en el cumplimiento de las metas de ambos niveles equivale a una valoración cualitativa de la calificación final acumulada de desempeño, que se resume en la Tabla 4.7:

Tabla 4.7. Escala de equivalencias del elemento de Gestión Eficaz

Calificación Cuantitativa	Valoración Cualitativa
9.5 – 10	Óptimo
8 - 9.49	Satisfactorio
5.5 - 7.9	Regular
3 - 5.49	Bajo

0 - 2.9G	Deficiente
----------	------------

Nota: Este resultado obtenido equivale hasta 5 puntos de la calificación global.

4.3.3 Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación de situaciones problemáticas y de las alternativas para atenderlas, establece parámetros o criterios objetivos de evaluación definidos con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y permite la alineación a los OE planteados. A través de este instrumento se permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, monitorear el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Por la importancia que representa este instrumento de medición en la consecución de las metas de las UA, se realiza una valoración de la MIR con el objeto de evaluar la calidad de los instrumentos con que las UA miden sus resultados.

En la valoración de la MIR se consideran seis criterios de evaluación asociados a una calificación cuantitativa y una valoración cualitativa, que dan cuenta de la calidad de la matriz en términos de su lógica vertical (objetivos necesarios y suficientes para la consecución de los niveles) y lógica horizontal (concordancia entre las columnas de la MIR); la calificación se determina con base en los criterios y ponderaciones establecidos en la Tabla 4.8. Las ponderaciones utilizadas para valorar cada uno de los criterios de evaluación se deben a la importancia relativa que posee cada uno de los criterios en la consecución de metas y objetivos institucionales, así como en cumplimiento de la MML.

Tabla 4.8. Ponderación de los criterios de evaluación de la MIR 2020

Criterio de Evaluación	Ponderación	Criterio Metodológico
Alineación a OE	1.5%	Lógica vertical 38.5%
Congruencia del resumen narrativo	27%	
Identificación y consistencia de supuestos	10%	
Indicadores y elementos asociados - Medios de Verificación	50%	Lógica horizontal 61.5%
Proyectos Especiales	1.5%	
Programación presupuestaria	10%	
Total	100%	100%

Nota: La calificación cuantitativa obtenida en la valoración MIR se divide entre 100 y el resultado será el ponderador de los valores obtenidos en los elementos de *Ejercicio del gasto congruente con resultados* y *Gestión Eficaz*.

4.3.4 Atención a recomendaciones de mejora

Finalmente, el elemento de recomendaciones de mejora mide el grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el marco de las mesas técnicas de desempeño⁹, por evaluaciones externas o por cualquier otro instrumento de evaluación considerado en los LSEDI.

Las recomendaciones de mejora se refieren a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas que, de ser atendidas, pueden contribuir a mejorar el desempeño de las UA y del Instituto. Para identificarlas se podrán tomar en cuenta los resultados de evaluaciones internas y externas, las modificaciones a los OE del instituto realizados por el Pleno, así como otros elementos que se consideren pertinentes para mejorar los bienes, servicios o productos que proporcionan las UA, como las recomendaciones de mejora a la calidad de la MIR, indicadores de desempeño y metas de cada una.

Para la ficha de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en este elemento de la evaluación se considera el cumplimiento de los acuerdos derivados de las recomendaciones de la evaluación del desempeño, la valoración de las MIR y recomendaciones del Consejo Consultivo del INAI. Para lo cual, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\left\{ \left[\frac{A_i \times 10}{(Tot_i)} \right] + \left[\frac{P_i \times 5}{(Tot_i)} \right] + \left[\frac{N_i \times 0}{(Tot_i)} \right] \right\}$$

Dónde:

A_i = Número de acuerdos atendidos completamente por la UA.

P_i = Número de acuerdos atendidos parcialmente por la UA.

N_i = Número de acuerdos no atendidos por la UA.

Tot_i = Número total de acuerdos pactados en la mesa técnica de desempeño por la UA.

El valor obtenido en la atención a los acuerdos de mejora equivale a una valoración cualitativa de acuerdo con la Tabla 4.9 que se muestra a continuación:

Tabla 4.9. Rangos de calificación asignada a la atención de acuerdos de mejora

Calificación Cuantitativa	Valoración Cualitativa
9.5 – 10	Óptimo
8 - 9.49	Satisfactorio
5.5 - 7.9	Regular
3 - 5.49	Bajo
0 - 2.9	Deficiente

⁹ Las mesas técnicas de desempeño se realizan de forma anual y tiene por objeto emitir recomendaciones de mejora a las UA en la planeación del siguiente ejercicio fiscal para contribuir a mejorar su desempeño.

5. Evaluación de Proyectos Especiales

Los proyectos especiales podrán ser sujetos a evaluaciones, para analizar la contribución al logro de los OE.

Para ello, a partir de las fichas de inicio y cierre del proyecto y los reportes de avance trimestral, se analiza la información con el objeto de estudiar si los objetivos planteados fueron cumplidos.

Conocer en qué medida el proyecto se desarrolló conforme a lo originalmente planteado, conocer qué aprendizajes se derivan de la implementación del proyecto y la contribución de éstos a los OE de acuerdo con su alineación.

6. Composición y Evolución del SEDI

Con la metodología desarrollada hasta ahora, se puede conocer el desempeño del Instituto desde una perspectiva macro (por OE), hasta una más detallada (por UA y Por Proyecto Especial), lo que permite conocer cómo se está avanzando en los cuatro OE que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y cómo se están ejerciendo los recursos y se están alcanzando las metas vinculadas a estos objetivos al evaluar el desempeño anual por UA.

Como un último complemento de la evaluación, en esta sección se describen los aspectos más relevantes referentes a la evolución del SEDI con el objetivo de analizar la maduración del sistema, así como de los elementos implementados para evaluar de forma anual el desempeño de las UA. Dicho análisis, se realiza en tres apartados:

6.1 Aspectos principales de la evolución del SEDI

En este primer apartado se da cuenta de los principales factores que se han presentado en la maduración del SEDI desde su instauración. Se incluyen cuestiones relacionadas con las principales mejoras que se han implementado — desde su creación hasta el cierre del ejercicio fiscal evaluado — en lo referente a los instrumentos de planeación, evaluación, seguimiento, indicadores, mecanismos de mejora implementados, entre otros.

6.2 Recurrencia de indicadores

Esta sección tiene la finalidad de examinar la continuidad de la trayectoria de los indicadores que conforman la MIR de las UA a lo largo del tiempo a partir de su primera medición. Es importante recordar que, en cuestión de política pública, las necesidades de la ciudadanía y distintos factores del contexto cambian continuamente, como consecuencia de ello algunos indicadores pueden ser modificados o incluso eliminados, perdiendo así la comparabilidad en el tiempo.

Para analizar la recurrencia es necesario hacer un recuento de dichos indicadores, para esto se contabilizan aquellos indicadores que son de primera medición y los que cuentan con un antecedente, es decir, que fueran los mismos para

el presente ejercicio fiscal y que en el año anterior fueran similares y comparables en ambos periodos. El análisis de la recurrencia de los indicadores es uno de los factores que dan cuenta de la maduración del SEDI.

6.3 Avance de indicadores con línea base

Es importante analizar el alcance de los indicadores con respecto a la meta programada para el ejercicio fiscal, ya que esta acción permite analizar el comportamiento del indicador desde su primera medición con respecto a otros años. Es por ello por lo que, se incorpora un análisis de los indicadores con respecto a la línea base (su punto de partida), de esta forma se podrá saber si el alcance de las metas representa un retroceso o una mejora y a la vez si los indicadores reportados aportan información significativa a lo largo del tiempo.

7. Recomendaciones de mejora

La evaluación tiene el objetivo de medir el resultado de los programas y políticas que se ejecutan en las diferentes áreas y/o UA de una institución. Adicionalmente, la evaluación que se realiza en el marco de un sistema como el SEDI, debe proponer recomendaciones que detonen cambios concretos para la mejora continua del desempeño institucional. Estas recomendaciones se formalizarán mediante acuerdos establecidos en las mesas técnicas de desempeño las cuales se llevarán a cabo durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo que establece el Capítulo X de los LSEDI.

Por ello, en el último apartado de la evaluación, derivado del análisis que se obtiene de las secciones anteriores, se desprenden una serie de recomendaciones generales y específicas para las UA con el objetivo de que sean integradas en la planeación del siguiente ejercicio fiscal, lo que coadyuvará en una ejecución del gasto con calidad sin dejar de cumplir con los mandatos que le fueron conferidos, dando cumplimiento a la Misión y Visión del INAI.